

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro Municipal

ASUNTO: Actividades de AGOSTO 2023

OFICIO: 79/2023

San Luis Soyatlán, Jalisco a 1 de SEPTIEMBRE de 2023

C. JUAN MANUEL MENDOZA ZEPEDA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de <u>AGOSTO 2023</u> como sigue:

Con fecha <u>01</u> de <u>AGOSTO</u> de <u>2023</u> por vacaciones se reiniciaron nuevamente las labores cotidianas a realizarse durante el año fiscal 2023 desde a las <u>9.00</u> nueve horas de la mañana y hasta las <u>3.00</u> tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral oficial establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes de los cuales algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus obligaciones fiscales que a la postre fue la parte medular para que con esos Impuestos y derechos pagados se fortalecieran las arcas del erario Municipal para que con ello haya un equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes aprovechando la estancia en esta Dirección se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente, durante todos los días laborables del mes en curso.

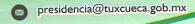
Durante al mes de <u>AGOSTO 2023</u>, se aplicó el 1% de <u>RECARGOS MENSUALES</u> a partir del mes de MAYO de conformidad con lo señalado el artículo 29 de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023 por la falta oportuna en el pago del impuesto.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del 50% sobre lo que les correspondía pagar en el año 2023 por concepto del Impuesto Predial en una sola exhibición y por una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

01 376 76 8 02 50 🚷 8 26 50



de se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, H. AYUNTAMIENTO de Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia 2021-2024 de registro. Certificados de porpresidado Certificados de inexistencia de Cartografía.

de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

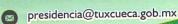
Durante dicho mes se atendió un promedio de 975 contribuyentes en las diferentes áreas

De los Contribuyentes que se presentaron durante el mes anterior, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra/Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración, de domicilio para notificación y de ubicación. Compra/ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios, Testamentarios e Intestamentarios. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico al Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de <u>AGOSTO 2023</u> se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y se sigue con el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema com como control de la completa de la composibilidad de la composibilidad







forzosamente
beneficio de
Municipio po

Seguii
DE LOS CO
Municipal EN

H. AYUNTAMIENTO Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la 2021-2024

forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es en beneficio de los contribuyentes ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el Municipio porque se les incrementan los ingresos.

Seguimos manifestando la falta del equipo para ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES que conforman la mayor parte del archivo Municipal EN CUANTO A CATASTRO se refiere, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio, el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. Esperemos que este año 2023 se nos proporcione el equipo para ello.

SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA CONTINGENCIA DONDE SE DESTRUYA EL ARCHIVO DEL CATASTRO, NO SE VA A PODER REPONER NINGÚN DOCUMENTO POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN RESPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUNTAMIENTO SE HIZO CARGO DEL CATASTRO Y HASTA LA FECHA.

LOS ERRORES EN LOS TRÁMITES CATASTRALES SIGUEN APARECIENDO CONFORME LOS CONTRIBUYENTES VAN SOLICITANDO CERTIFICADOS CATASTRALES DE SUS INMUEBLES U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS.

Cada Administración aplicaba su criterio, pero nunca apegados a los lineamientos señalados el manual ABC y las Leyes que rigen las disposiciones para llevar a cabo el buen funcionamiento y los tramites respectivos.

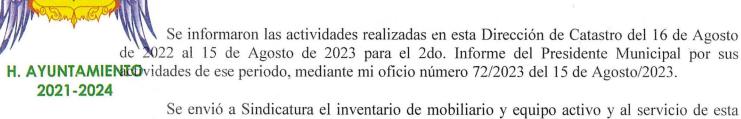
Siguen apareciendo propiedades a las que le quitan y le ponen superficies diferentes, a las que se señalan en sus documentos de adquisición, así mismo existen asientos de comprobantes en cuentas que no les corresponden.

Álvaro Obregon No. I Col. Centro C.P. 49430 Tuxcueca, Jalisco

01-376-76-8-02-50 🚷 8-26-50

presidencia@tuxcueca.gob.mx





Se envió a Sindicatura el inventario de mobiliario y equipo activo y al servicio de esta Dirección de Catastro al 25 de Agosto del año en curso.

Los depósitos bancarios los hemos estado manejando conforme se van recaudando los ingresos diarios, en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tienen asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus observaciones al respecto, me despido agradeciendo el apoyo que se le pueda seguir brindando a esta dirección, para dar cabal cumplimiento a las tareas y metas encomendadas, ocasión que se aprovecha para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

VICENTE \$ALDAÑA HERNÂNDEZ

Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024

Ccp. El Archivo

Álvaro Obregon No. I Col. Centro C.P. 49430 Tuxcueca, Jalisco

01 376 76 8 02 50 (8 26 50

presidencia@tuxcueca.gob.mx

